Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2083(INI)

2.5.2025

PROYECTO DE INFORME

sobre la estrategia política de la Unión para América Latina
(2025/2083(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Davor Ivo Stier

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 8

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES.....9

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la estrategia política de la Unión para América Latina
(2025/2083(INI))

El Parlamento Europeo,

– Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su título V relativo a la acción exterior de la Unión,

– Vista su Resolución, de 2 de abril de 2025, sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común: informe anual 2024[1],

– Vistas sus Resoluciones sobre Venezuela, en particular la de 21 de enero de 2025 sobre la situación en Venezuela tras la usurpación de la presidencia el 10 de enero de 2025[2] y la de 19 de septiembre de 2024 sobre la situación en Venezuela[3], sobre Cuba, en particular la de 12 de julio de 2023 sobre el estado del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba a la luz de la reciente visita del alto representante a la isla[4] y la de 19 de septiembre de 2024 sobre el caso de José Daniel Ferrer García en Cuba[5], y sobre Nicaragua, en particular la de 13 de febrero de 2025 sobre la represión ejercida por el régimen de Ortega y Murillo en Nicaragua, en particular contra defensores de los derechos humanos, opositores políticos y comunidades religiosas[6],

– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 7 de junio de 2023, titulada «Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe» (JOIN(2023)0017),

– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 1 de diciembre de 2021, titulada «La Pasarela Mundial» (JOIN(2021)0030),

– Vista la Resolución ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de marzo de 2022, titulada «Agresión contra Ucrania»,

– Vistos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, adoptado en la 21.ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC celebrada el 12 de diciembre de 2015,

– Vista la Declaración de la cumbre UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) de 2023, celebrada en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023,

---

[1] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0057.
[2] DO C, C/2025/2148, 23.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2148/oj.
[3] DO C, C/2024/7215, 10.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/7215/oj.
[4] DO C, C/2024/4001, 17.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/4001/oj.
[5] DO C, C/2024/7213, 10.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/7213/oj.
[6] DO C, C/2025/2249, 29.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2249/oj.

– Vista la opinión de la Comisión de Desarrollo,

– Visto el artículo 55 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A10-0000/2025),

A. Considerando que la Unión y las naciones de América Latina y el Caribe (ALC) comparten desde hace tiempo vínculos históricos, culturales y económicos, lo que ha dado lugar a una alianza orgánica basada en la democracia, los derechos humanos y la cooperación multilateral;

B. Considerando que la colaboración entre ambas regiones se ve aún más reforzada mediante unas relaciones bilaterales sólidas y una mayor interacción con entidades subregionales como Mercosur, la Comunidad Andina, Caricom/Cariforum y la Alianza del Pacífico;

C. Considerando que la Unión y los países de ALC en conjunto conforman un tercio de la población total de los miembros de las Naciones Unidas y representan alrededor del 21 % del PIB mundial;

D. Considerando que el orden multilateral basado en normas en el que se han basado la paz y la prosperidad durante los últimos ochenta años se ve cada vez más amenazado por las autocracias de todo el mundo;

E. Considerando que la agresión militar de Rusia contra Ucrania constituye una violación flagrante del Derecho internacional y pone en riesgo la seguridad mundial, lo que requiere una posición coordinada por parte de los socios democráticos, incluidos los de ALC;

F. Considerando que algunos agentes externos han intensificado su influencia en ALC, en particular China —mediante la expansión de las inversiones de Pekín en infraestructuras—, Rusia —a través del refuerzo de la presencia diplomática y de seguridad de Moscú— e Irán —con el aumento de las actividades de inteligencia de Teherán en la región—;

G. Considerando que las medidas adoptadas por la Administración Trump están reconfigurando la dinámica geopolítica mundial, lo que plantea tanto retos para la asociación estratégica UE-ALC como oportunidades para renovarla en 2025;

H. Considerando que la cumbre UE-CELAC de noviembre de 2025 en Colombia será una oportunidad clave para reafirmar el compromiso de la Unión con ALC y demostrar que Europa es un socio fiable;

La importancia geopolítica del diálogo político entre la Unión y ALC

1. Reconoce los profundos vínculos históricos, culturales y económicos entre la Unión y ALC, que sientan las bases no solo de una alianza orgánica, sino también de una asociación de elección fuerte y duradera;

2. Observa que la interacción de la Unión con la región ha sido deficiente en los últimos decenios, lo que ha dejado un vacío para el aumento de la influencia de China, Rusia e Irán;

3. Reconoce la urgente necesidad de renovar y desarrollar la relación entre la Unión y ALC en respuesta a los cambios geopolíticos emergentes, el cambio climático, los avances tecnológicos y las crecientes desigualdades;

4. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que redoblen sus esfuerzos diplomáticos en la región para promover una mayor convergencia entre la Unión y ALC en cuestiones cruciales de política exterior, incluida una posición más firme con respecto a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania;

5. Alienta una colaboración más estrecha entre la Unión y ALC en los foros internacionales para promover y defender el orden mundial multilateral, el Derecho internacional y el respeto de la democracia y los derechos humanos;

6. Manifiesta su preocupación por el retroceso democrático que se vive en ALC desde 2019 y condena los regímenes de Nicaragua, Cuba y Venezuela, que se encuentran entre los más autoritarios del mundo; recuerda que el régimen de Nicaragua mantiene fuertes vínculos con otras autocracias, como las de Irán, Venezuela y Cuba; condena las violaciones y abusos sistemáticos de los derechos humanos perpetrados por el régimen cubano; condena con firmeza y rechaza plenamente el fraude electoral orquestado por el régimen de Venezuela y exige que el Gobierno de Maduro ponga fin a su estrategia de represión y a sus ataques contra la sociedad civil y la oposición;

Cooperación económica

7. Acoge con satisfacción la sólida asociación económica y comercial entre la Unión y ALC, que se basa en un interés compartido por promover el crecimiento sostenible, reforzar la resiliencia económica y reducir las dependencias excesivas mediante relaciones comerciales diversificadas;

8. Destaca que la Unión es el mayor inversor en la región ALC y su tercer socio comercial más importante;

9. Reconoce la densa red de acuerdos entre ambas regiones y subraya la importancia geopolítica fundamental de adoptar asociaciones y acuerdos nuevos y más ambiciosos;

10. Celebra la firma del Acuerdo Marco Avanzado UE-Chile y pide su plena ratificación lo más pronto posible; acoge con satisfacción la celebración de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur y el Acuerdo Global UE-México y pide que se firmen y ratifiquen cuanto antes;

Cooperación entre la Unión y ALC en el contexto de la iniciativa Global Gateway

11. Destaca que la Unión es el principal contribuyente a la cooperación para el desarrollo en ALC, y pide a la Unión y a sus Estados miembros que aprovechen iniciativas importantes como Global Gateway para favorecer las inversiones en la región, a fin de

garantizar que la Unión siga siendo un socio fuerte y competitivo para los países de ALC frente a la creciente presencia china en la región;

Cooperación en materia de seguridad

12. Manifiesta su preocupación por el aumento de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en ALC, así como por las cantidades sin precedentes de drogas ilícitas con destino a la Unión procedentes de dicha región; destaca la necesidad de aumentar la cooperación multilateral en la lucha contra estas amenazas mediante iniciativas como la Asociación UE-ALC en materia de Justicia y Seguridad y EL PACCTO 2.0;

13. Subraya la importancia del compromiso estratégico entre los ministros de Interior o de Seguridad de los Estados miembros de la Unión y los ministros competentes en materia de seguridad en los países participantes en el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior, así como de reforzar la cooperación policial operativa entre la Unión y ALC;

14. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reforzar la cooperación regional en materia de seguridad mediante la ampliación del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior y la formalización de Ameripol como órgano policial, a fin de facilitar la coordinación transfronteriza;

15. Destaca la necesidad de abordar las causas profundas de la delincuencia organizada, incluida la corrupción, la gobernanza deficiente y la desigualdad social, y aboga por un enfoque que combine la aplicación de la ley con políticas sociales a largo plazo;

Justicia, derechos humanos y Estado de Derecho

16. Acoge con satisfacción la cooperación continua entre la Unión y ALC para defender la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza, en la que las misiones de observación electoral de la Unión desempeñan un papel clave a la hora de promover unas elecciones justas y garantizar la transparencia;

Cooperación parlamentaria

17. Acoge con satisfacción el afianzamiento de la cooperación parlamentaria entre la Unión y ALC, en particular a través de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, que promueve el diálogo sobre cuestiones clave como el comercio, la seguridad y el desarrollo sostenible;

18. Señala el papel crucial de la diplomacia parlamentaria en el refuerzo de las relaciones birregionales, ya que contribuye a propiciar un diálogo directo con los Parlamentos nacionales y regionales;

Recomendaciones para la cumbre UE-CELAC de noviembre de 2025

19. Acoge con satisfacción la reunión UE-CELAC de 2023 y la puesta en marcha de iniciativas en el marco de la hoja de ruta UE-CELAC 2023-2025; subraya, a este respecto, la necesidad de adoptar, en la cumbre de 2025, una hoja de ruta nueva y ambiciosa que refuerce aún más la asociación y tenga en cuenta las mejores prácticas;

20. Pide a las partes que reafirmen su compromiso conjunto con el multilateralismo y la paz en la cumbre de noviembre de 2025;

21. Pide a las partes que condenen, en los términos más enérgicos, la actual guerra de agresión de Rusia, en particular todas sus graves violaciones del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario;

22. Considera importante que la Unión y ALC se pongan de acuerdo para promover de forma conjunta iniciativas ecológicas a escala mundial, como las negociaciones de un tratado internacional para evitar la contaminación por plásticos;

23. Anima a mantener una cooperación estrecha en materia digital a través de la Alianza Digital UE-ALC con vistas a propiciar una transformación digital centrada en el ser humano en ambas regiones;

24. Reitera su llamamiento para que se incremente sustancialmente la cooperación birregional en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas;

°

° °

25. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ponente de esta importante iniciativa, me complace presentar un informe que refleja una visión renovada y estratégica para la asociación de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (ALC). Este informe llega en un momento marcado por una profunda transformación geopolítica, en el que nuestros valores democráticos compartidos, nuestro compromiso con el multilateralismo y el respeto del Derecho internacional se ven cada vez más amenazados por el auge de los regímenes autocráticos y la inestabilidad mundial.

La Unión Europea y ALC son aliados naturales. Nos unen profundos lazos históricos, culturales, económicos y, por encima de todo, una dedicación común a la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional basada en normas. Sin embargo, a pesar de estas bases, la implicación de la Unión en la región ha sido insuficiente en las últimas décadas, lo que ha creado un vacío para que otros actores mundiales, en particular China, Rusia e Irán, amplíen su influencia.

Por lo tanto, el presente informe pide que se reanuden las relaciones de forma decidida y proactiva. Insta a la Unión a que intensifique sus esfuerzos diplomáticos, promueva las asociaciones económicas y refuerce la cooperación en materia de seguridad, justicia y transformación digital. Además, subraya la importancia de la iniciativa Global Gateway para aumentar la inversión y afianzar la presencia de la Unión como socio competitivo y fiable en la región. En este contexto, la celebración y la ratificación del Acuerdo UE-Mercosur reviste una importancia geopolítica y económica fundamental para revitalizar los vínculos birregionales.

Subrayamos la necesidad de mantenernos unidos en cuestiones clave de política exterior, en especial la defensa del orden internacional basado en normas. Para ello, se requiere una posición clara y coordinada en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y en la condena de las acciones de los regímenes autoritarios en Nicaragua, Cuba y Venezuela.

Al mismo tiempo, destacamos el papel fundamental de la diplomacia parlamentaria y nos preparamos para la cumbre UE-CELAC de noviembre de 2025, que concebimos como una oportunidad fundamental para reafirmar nuestro compromiso con una asociación moderna basada en valores que sea eficaz para ambas regiones.

En resumen, el presente informe refleja una llamada a la acción: es hora de dejar atrás la retórica y garantizar que la relación entre la Unión y ALC se convierta en una verdadera asociación ambiciosa, equilibrada y basada en principios compartidos.

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno, el ponente declara haber recibido contribuciones de las siguientes entidades o personas durante la preparación del proyecto de informe:

Entidad o persona
EU-LAC group

La lista anterior se elabora bajo la exclusiva responsabilidad del ponente.

Cuando en la lista se identifique a personas físicas por su nombre o su función, o por ambos, el ponente declara haber puesto en conocimiento de dichas personas físicas el aviso de protección de datos del Parlamento Europeo n.º 484 (https://www.europarl.europa.eu/data-protect/index.do), en el que se establecen las condiciones aplicables al tratamiento de sus datos personales y los derechos vinculados a dicho tratamiento.